



CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE
PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y
ESTENOTIPISTAS

RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2023 DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DIEZ PLAZAS DEL CUERPO DE REDACTORES TAQUÍGRAFOS Y ESTENOTIPISTAS DE LAS CORTES GENERALES, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS RECLAMACIONES E IMPUGNACIONES PRESENTADAS A LAS PREGUNTAS DEL PRIMER EJERCICIO

El Tribunal designado para juzgar la oposición para la provisión de diez plazas del Cuerpo de Redactores Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales, convocada por Resolución de 9 de marzo de 2022, conjunta de las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 24 de marzo de 2022, en su reunión del día 30 de octubre de 2023, tras examinar las impugnaciones presentadas a las preguntas del primer ejercicio dentro del plazo señalado en la Base Octava de la Convocatoria por la que se rige la oposición, ha acordado lo siguiente:

Primero.- En relación con la pregunta número 5, considerar correcta su anulación, tal como se anunció durante la realización del ejercicio, por observarse en ella un error de imprenta, y, por tanto, sustituirla por la primera pregunta de reserva.

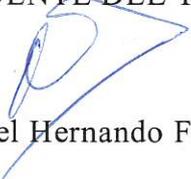
Segundo.- En relación con la pregunta número 33, admitir su impugnación y, en consecuencia, proceder a su anulación y sustituirla por la segunda pregunta de reserva.

Tercero.- Considerar las preguntas 31, 41, 53 y 78 correctas.

De acuerdo con lo previsto en la Base octava de la convocatoria "*Contra las resoluciones del Tribunal relativas a la impugnación de preguntas no cabrá ulterior recurso, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la publicación de las relaciones de aspirantes aprobados en los términos previstos en la base Undécima.*"

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


Rafael Hernando Fraile